Gremial de Profesores de MONTEVIDEO

ENSEÑANZA SECUNDARIA

18 DE JUNIO

Organo de la G.P.M. (Afiliada a la Federación Nacional de Profesores y a la C.N.T.)

PARO: MAGNIFICA RESPUESTA

El paro decretado por la G.P.M. los días 6 y 7 de junio se cumplió con pleno éxito. No funcionó ninguno de los institutos de enseñanza oficial, demostrándose que la plataforma del paro interpretaba la unanimidad de las aspiraciones del gremio. Ni leyes represivas ni amenazas podrán doblegar nuestra lucha.

Importa destacar que también los compañeros de la enseñanza privada, nucleados en A.P.E.P., cumplieron satisfactoriamente el paro del día 7. Lo que hace algún tiempo era de muy difícil realización, es hoy una medida de lucha que A.P.E.P. puede proponerse con resultados altamente positivos.

MOVILIZACION

La resolución de la Asamblea del 24 de mayo fijó criterios generales para la movilización de la Gremial.

Al mismo tiempo, estableció una plataforma reivindicativa sobre la que debe centrarse la acción del gremio en este aspecto.

Sin que signifique una prioridad sobre los demás temas, los problemas presupuestales deben merecer una atención especial, no sólo por las urgencias económicas de profesores y funcionarios, sino porque el plazo que tiene el Poder Ejecutivo para elevar la Rendición de Cuentas 1972 (donde se establecerán los aumentos a percibir en enero de 1974) *vence el 30 de junio próximo.* Y la Rendición de Cuentas *no tiene* Mensaje complementario, de manera que la batalla hay que darla *antes* de esa fecha.

En tal sentido, la C. Directiva ha resuelto un conjunto de medidas tendientes a golpear en tdos los organismos que deben pronunciarse sobre este problema: Consejo de Secundaria, CONAE, Ministerio de Economía.

Asimismo, la movilización de la G.P.M. debe intensificarse en todos los niveles, incluyendo el incremento de la relación con padres, estudiantes y gremios.

Las medidas resueltas para ser aplicadas en lo inmediato comprenden: concentración y entrevista con el Consejo de Secundaria (medida efectuada el miércoles 13) con entrega del memorándum que reproducimos en este boletín; recla-

maciones ante el CONAE y Ministerio de Economía; realización de reuniones informativas por núcleo; adhesión a la fecha artiguista, enfatizando la plena vigencia de su pensamiento. Este período de movilización culminará con una trascendente jornada cuyos detalles se darán oportunamente a través de los mecanismos gremiales.

También destacamos que en fecha próxima se efectuará una importante asamblea de afilados.

MEMORANDUM

El miércoles 13 ppdo., una delegación de la G.P.M. entregó al Director General del Consejo de Educación Secundaria el siguiente memorándum:

Señor Director General:

La Gremial de Profesores de Montevideo se dirige por su intermedio al Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior a fin de reclamar se adopten las medidas que correspondan en relación con las siguientes cuestiones:

I) *Revocación de la resolución por la que se dispuso la sustitución y/o el traslado de diversos Directores y Encargados de Dirección de Liceos de Montevideo.*

La Gremial de Profesores de Montevideo ha manifestado ya su opinión en el sentido de que la referida resolución fue injustificada y perjudicial para la buena marcha del servicio. Habiendo presentado los interesados el correspondiente recurso ante esa autoridad, se entiende corresponde se haga lugar al mismo.

II) *Pago inmediato de haberes adeudados a profesores precarios y suplentes.*

A un elevado número de profesores precarios y suplentes no se les ha abonado los haberes correspondientes al mes de abril de este año. Tal omisión configura un serio e injustificado perjuicio que debe ser reparado en forma inmediata.

III) *Pago inmediato de las diferencias de sueldos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de este año, que se adeudan a todos los funcionarios del ente.*

La insuficiencia de las remuneraciones que se han establecido, y el hecho de que exista disponibilidad para efectuar el correspondiente pago, hace imperioso se proceda inmediatamente a saldar esta deuda que mantiene el ente con sus funcionarios.

IV) *Adjudicación de horas de clase en titularidad a los egresados del Instituto de Profesores "Artigas" clasificados en los correspondientes concursos para el ingreso a la docencia.*

Habiendo el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior homologado los fallos de los concursos de referencia, corresponde, de acuerdo a las normas vigentes, se convoque inmediatamente a los concursantes clasificados a fin de que procedan a la opción de las correspondientes horas de clase. No existe, a juicio de esta Gremial, ningún impedimento para que se proceda en el sentido indicado, dando término a una situación que está generando importantes perjuicios a un elevado número de postulantes de ingreso a la docencia.

V) *Aumento de las remuneraciones, previo a la Rendición de Cuentas, con vigencia al 1º de mayo de este año.*

Obvio resulta señalar la insuficiencia de las remuneraciones que tiene fijadas actualmente el funcionario del ente. Baste indicar al respecto, que el sueldo de un profesor de séptimo grado está por debajo de la mitad de lo que, según estimaciones oficiales. es necesario para el mantenimiento de una familia tipo.

En función de lo anterior, y considerando el agudo deterioro que se opera en el poder adquisitivo de los sueldos, la Gremial de Profesores de Montevideo

reclama a las autoridades que promuevan el otorgamiento de una partida de treinta y cinco mil pesos ($ 35.000) con carácter general y con vigencia al 1º de mayo de este año.

VI) *Funcionamiento de las Comisiones de Presupuesto y de Seguro de Salud con integración de los delegados gremiales.*

Ambas Comisiones funcionaron hasta la instalación del Consejo que Ud. preside, y una resolución del mismo estableció el cese de su funcionamiento. Debemos señalar la inconveniencia de dicha resolución —que, por otra parte, se envía sin fundamentación— al prescindir del aporte específico de las gremiales en responsabilidades que comparten, aporte que la experiencia enseña como positivo. Por lo tanto, esta Gremial reclama la derogación de dicha resolución y la convocatoria de dichas Comisiones con los delegados gremiales que corresponde.

VII) *Investigación de los ataques armados a diversos Liceos e Institutos; aplicación de las más severas sanciones a los agresores identificados; denuncia ante las autoridades competentes de los grupos intervinientes, también identificado, exigiendo se tomen medidas para evitar su acción vandálica.*

Antes de que los problemas degeneren en situaciones aún más lamentables que las pasadas, reclamamos del Consejo que Ud. preside, la adopción de medidas que erradiquen el peligro existente y aseguren la integridad física de los educandos. Muchos de los agresores ya están perfectamente identificados, así como los grupos intervinientes: sólo falta una acción decidida dirigida a erradicar de la vida liceal a los que tantos trastornos le causa.

VIII) *Retomar el reclamo presupuestal fundamentado y elevado oportunamente por el Consejo Interino, actualizándolo de acuerdo al alza del costo de la vida, a los efectos de elevarlo a las autoridades correspondientes en el proceso de la próxima Rendición de Cuentas.*

A estos efectos, nuestras estimaciones establecen la necesidad de un pedido de refuerzo de rubros:

—38.585 millones de pesos para el rubro 0 (sueldos de funcionarios y docentes.
— 5.786 millones de pesos para el rubro 6 (beneficios sociales y cargas legales.
— 2.185 millones de pesos para los rubros 3 y 9 (gastos).

IX) *Establecimiento del Seguro de Salud para los funcionarios del décimo cuarto sueldo, y de una compensación mensual de diez mil pesos ($ 10.000) para la adquisición de material didáctico.*

Las referidas reivindicaciones han sido ya oportunamente planteadas ante las autoridades del organismo y fueron, incluso, recogidas en el correspondiente anteproyecto de presupuesto. El deterioro en lo que respecta a la situación económica de los funcionarios determina que las mismas resulten actualmente más justificadas aún y en ese sentido esta Gremial reclama se arbitren las medias para que se hagan efectivos a breve plazo.

DENUNCIA PUBLICA

El siguiente es el texto de una denuncia pública formulada oportunamente por la G.P.M. y cuya difusión se encarece:

"Alarman a esta Gremal de Profesores, y así quiere denunciarlo ante la opinión pública, las declaraciones del Sr. Ministro de Cultura, Dr. José Mª Robaina Ansó recogidas en reportaje del diario El País" con fecha 10/6/73.

1) Señala el Dr. Robaina Ansó que la situación conflictual existe en siete u ocho liceos de Montevideo, es cierto, pero en la absoluta mayoría sobre un

total de 56 centros de enseñanza a este nivel, el funcionamiento es admisiblemente normal". Aparentemente tales cifras no preocupan en exceso la conciencia del Sr. Ministro. Sólo en 7 u 8 liceos, y tal como lo dice el titular de "El País", fueron atacados los estudiantes con "balas, cadenas y piedras". Sólo en 7 u 8 liceos los estudiantes están *ante inminente peligro de muerte.*

2) Indica el Sr. Ministro de Cultura que "la anormalidad que presentan los 7 u 8 liceos sobre el total de 56, es creada por grupos difíciles de identificar,... que vienen del exterior y que excitan al alumnado". Esta Gremial de Profesores reclama al Dr. Robaina Ansó que perciba con mayor atención las denuncias que llegan desde los centros atacados. No se trata de "grupos difíciles de identificar" sino al contrario, muy identificables, como públicamente lo ha declarado el Director del Liceo 12 B, Prof. Elbio Marchesano, confirmando que fue un grupo de elementos del MRN, el culpable de los funestos acontecimientos ocurridos en el liceo de su dirección.

3) Puntualiza también el Sr. Ministro de Cultura que las bandas atacantes "apenas llega la autoridad policial, desaparecen". No agrega, sin embargo, en ningún momento, su preocupación ante el hecho de que escapen impunemente tan evidentes culpables. Tampoco exige, como podría hacerlo desde su alta función, que la policía agote los extremos para terminar con tan grave situación.

4) "Y contamos también con la colaboración de los padres" se congratula el Dr. R. A. Esta Gremial de Profesores quiere también señalar ante la opinión pública, que los padres organizados en las CODEPALES se han reunido en importantísima asamblea el 11 de junio, para manifestar su alarma y su repudio ante las impunes bandas armadas, y que han resuelto reanudar las guardias en los liceos.

En los padres, en los profesores, en los estudiantes, en el pueblo, está presente la muerte del estudiante Nelson Rodríguez Muela, asesinado por estas mismas bandas criminales en el propio Instituto donde estudiaba. El criminal sigue impune, como impunes están los atacantes de hoy.

La Gremial de Profesores de Montevideo *denuncia* como tremendamente grave, el hecho de que estos ataques se perpetren contra 8 Institutos de la capital;

Manifesta su sorpresa ante las declarciones mencionadas, claramente frívolas y poco responsables, para provenir del Sr. Ministro de Cultura;

Reclama, con compromiso docente, que se preserve la seguridad e integridad del estudiantado en su libre ejercicio del derecho de estudiar".

ASAMBLEAS DE DELEGADOS DE NUCLEOS

Todos los Lunes — Hora 19.30 — Local G.P.M.

ES FUNDAMENTAL QUE TODOS LOS INSTITUTOS ESTEN REPRESENTADOS Y APORTEN INFORMACIONES, PLANES Y SUGERENCIAS.